



Proponen reforma constitucional para incorporar la figura de “jurados de ciudadanos”



Semanario Balún Canán/ Palacio Legislativo de San Lázaro, (SBC).- La diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla (MC) impulsa una iniciativa de reformas a los artículos 14 y 20 de la Constitución Política con el propósito de establecer que “en todos los juicios las personas tendrán derecho a un jurado imparcial de ciudadanos, el cual determinarán exclusivamente el veredicto basado en hechos y pruebas desahogados en la audiencia del juicio”.

La propuesta, turnada a las comisiones de Puntos Constitucionales para dictamen y a la de Justicia para opinión, estipula que la sentencia deberá ser siempre congruente con el veredicto del jurado.

<https://semanariobaluncanan.com/2024/10/26/proponen-reforma-constitucional-para-incorporar-la-figura-de-jurados-de-ciudadanos/>